



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia ha dictado Decreto nº 2022-0775, de fecha 10 de mayo de 2022 que literalmente dice:

“Visto el Decreto 2021-1053, de 11 de junio de 2021, por el que se aprueban las bases que regulan el procedimiento para la cobertura de una plaza de Encargado Electricista.

Visto el acta para proveer mediante concurso-oposición, una plaza de Encargado Electricista vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro, mediante el sistema de turno libre y constitución de bolsa de trabajo, de la sesión celebrada el 19 de abril de 2022, en la que el tribunal realiza la propuesta de nombramiento de la plaza de Encargado Electricista.

En uso de las atribuciones conferidas en la legislación vigente.

RESUELVO:

PRIMERO.- Requerir a D. Ricardo Naval Bescós, como aspirante propuesto por el tribunal, para que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la presente resolución, presente copia autenticada o fotocopia compulsada de la documentación a la que hacen referencia las bases.

SEGUNDO.- Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación requerida o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anulada la propuesta de nombramiento, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

TERCERO.- Presentada la documentación, el aspirante deberá ser nombrado y tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a que sea publicado el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de no tomar posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos y publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento “

Lo que se publica para su conocimiento y efectos

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde,
Fernando Torres Chavarría.

